

## PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3 – 18 DE CASTILLA – LA MANCHA COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE CUENCA- CIRCULAR 18/22-23 CONVOCATORIA CAMPEONATO PROVINCIAL DE GIMNASIA RÍTMICA B CURSO ESCOLAR 22/23.



El Diario Oficial de Castilla La Mancha, en su número 179 de fecha 16 de septiembre de 2022, hace pública la **Orden 174/2022, de 9 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2022/2023**, la cual puede consultarse íntegramente a través de su descarga en el siguiente enlace:

<https://deportes.castillalamancha.es/promoci%C3%B3n-deportiva/somos-deporte-3-18>

De acuerdo con la Orden 174/2022 y con el objeto de desarrollar el programa Somos Deporte 3-18 entre los escolares de la provincia, esta Comisión Técnica Provincial de Cuenca por medio de la presente y en virtud de las competencias establecidas, procede a convocar el **CAMPEONATO PROVINCIAL DE GIMNASIA RÍTMICA B** de acuerdo con las siguientes normas:

### **PRIMERA.- PARTICIPACIÓN**

Podrán participar en el campeonato provincial de **GIMNASIA RÍTMICA B** todos los clubes, asociaciones, ayuntamientos o centros docentes que hayan realizado su solicitud de participación mediante la presentación del **formulario anexo I** con anterioridad al **3 de marzo 2023**.

Con posterioridad y con una **antelación de 10 días hábiles** a la realización de la jornada de competición, las entidades participantes han de proceder a la **inscripción de los deportistas participantes** atendiendo al siguiente **procedimiento**:

- a. Todos los participantes deben tener habilitada la autorización de sus **padres, madres y/o tutores** de participación en el *Programa Somos Deporte 3-18* a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa **Educamos CLM** (<https://educamosclm.castillalamancha.es/>) que estará asimismo accesible desde la sede electrónica de la Administración Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<https://www.iccm.es>).
- b. Inscripción de los **equipos participantes** en <http://deportes.castillalamancha.es/promoción-deportiva/somos-deporte-3-18> (deporte **gimnasia rítmica**) atendiendo a su **distinción** mediante la **denominación del Club/Centro educativo/Ayuntamiento** incorporando a los deportistas participantes.

## SEGUNDA.- JORNADA

El Campeonato Provincial tendrá lugar el sábado **25 de marzo de 2023** en el **Pabellón Polideportivo Municipal “San Fernando” de Cuenca**, a partir de las **16 horas**. (Comienzo de la competición a las 16:45 h)

## TERCERA.- CATEGORÍAS, EDADES DE PARTICIPACIÓN Y PRUEBAS

Las categorías en la modalidad de gimnasia rítmica B, son:

Categoría	Año	Aparatos
Minibenjamín	2016 y posteriores	Conjunto Manos Libres
Prebenjamín	2015	Conjunto Manos Libres
Benjamín	2013 y 2014	Conjunto Manos Libres
Alevín	2011, 2012 y 2013	Conjunto Pelota
Infantil	2009 y 2010	Conjunto Cuerda
Cadete	2007 y 2008	Conjunto Aro
Senior	2006 y anteriores	Conjunto Mazas

Los conjuntos que deseen optar a clasificarse al campeonato regional (categorías alevín, infantil y cadete) deberá apuntar el equipo con una R al principio. (Ejemplo: R Deportes CU)

## CUARTA.- DOCUMENTACIÓN

En todas las fases la documentación necesaria será la siguiente:

### **Documentación Individual**

Todos los participantes deberán **presentar al árbitro o juez**, antes del inicio de cada encuentro la documentación que acredite su identidad. Esta se podrá acreditar mediante el **Documento Nacional de Identidad** o el documento **análogo al DNI para ciudadanos comunitarios** o la **Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios**. En estos documentos, además del **original**, será válida **fotocopia compulsada**.

## QUINTA.- NORMAS TÉCNICAS

Dificultad corporal

Una dificultad obligatoria de cada grupo corporal (max 4 dif corporales de valor máximo 0.5)

Si el ejercicio contiene más de 4 Dificultades, solo las 4 primeras dificultades ejecutadas serán evaluadas.

Dos ondas W

Penalización por cada onda que falte  0.3

Penalización por dificultad de más valor de la permitida  0.3



Penalización por cada grupo corporal que falte  $\square$  0.3

Las dificultades combinadas no están permitidas.

INTERCAMBIOS

Mínimo 3 dif de intercambio (máximo 5)

Por cada intercambio ausente de los obligatorios penalización  $\square$  0.5

Máximo un elemento dinámico de rotación

DA COLABORACIONES

Mínimo 8 colaboraciones, máximo 12

Mínimo 2C realizadas

Mínimo 3CC realizadas

Mínimo 3CR realizadas

Por cada elemento de colaboración ausente de los obligatorios penalización  $\square$  0.3

Las colaboraciones CL están prohibidas , penalización por CL realizada  $\square$  0.5

Los aparatos no conformes con las reglas serán penalizados con 0,5 cada aparato no reglamentario.

El orden de actuación para los equipos será determinado por sorteo, al que podrán asistir los Delegados

responsables de los Clubs, Asociaciones, o Colegios, etc, participantes.

El jurado estará compuesto por 3 ó 4 jueces por aparato, si ello es posible. Las puntuaciones estarán

basadas en la valoración de los ejercicios según las normas establecidas para las diferentes

especialidades.

Los Jueces serán nombrados por la Dirección Técnica de la Federación. Se puntuará con Código FIG 2022/2024.

Duración de la música: de 1 minuto 30" mínimo a 2 minutos 30" máximo.

## **SEXTA.- CAMPEONATO REGIONAL**

El Campeonato Regional de gimnasia rítmica B, se celebrará en **Pedro Muñoz (Ciudad Real)** el **31 de mayo de 2023**.

Para la fase Regional se clasificarán los equipos en dos niveles:

**NIVEL I: 3 conjuntos máximo por provincia y categoría** (se clasificarán los 3 primeros conjuntos clasificados: 1º, 2º y 3º)

**NIVEL II: 3 conjuntos máximo por provincia y categoría** (se clasificarán 4º, 5º y 6º puestos).

No se cubrirán las plazas sobrantes de las provincias con poca participación, salvo excepción comunicada por la federación.

Si en alguna de las provincias no hubiera conjuntos de NIVEL II, sólo se clasificarán los 3 primeros que hubiese en NIVEL I.



## SÉPTIMA.- SEGURO DE ACCIDENTES

Todos los deportistas, personal docente, entrenadores y delegados de los equipos o grupos inscritos en las actividades del Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha tendrán cubierta la asistencia sanitaria por los daños o lesiones derivados de los accidentes deportivos originados con motivo del desarrollo de la actividad, siempre y cuando la inscripción del participante se realice en el plazo y según el procedimiento establecido en la Orden 174/2022, con las siguientes condiciones:

- a) Para los accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha, las Consejerías de Educación, Cultura y Deportes y de Sanidad han suscrito un acuerdo de colaboración, mediante el cual el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam) prestará la **primera atención** al accidentado en los centros del Sistema Sanitario de Castilla – La Mancha, entendiéndose por ésta la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del Sescam. Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el participante necesitase una posterior asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la empresa adjudicataria del seguro complementario de accidentes deportivos del programa Somos Deporte 3-18 (ASISA).
- b) El plazo máximo para la solicitud de la primera atención será de **48 horas** desde el momento que se produjo el accidente o lesión.

**MUY IMPORTANTE:** Una vez recibida la primera atención, el interesado remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes copia del parte oficial de lesión, debidamente cumplimentado y del informe médico de la primera atención recibida.

Para recibir la segunda atención, además de toda la documentación anteriormente citada, se deberá cumplimentar el talón de asistencia y dirigirse a la compañía adjudicataria del seguro complementario del programa Somos Deporte 3-18, cumpliendo con el protocolo previsto.

## OCTAVA.- TRANSPORTE

Se utilizarán vehículos adecuados al número de deportistas, delegados/as y entrenadores/as que se desplacen, realizándose en su caso, las correspondientes rutas para recogida de los mismos, que serán coordinadas por la Comisión Técnica Provincial (Servicio de Juventud y Deportes) atendiendo a las necesidades de desplazamiento y las medidas contempladas para el transporte escolar según la Guía Educativo Sanitaria Curso 2022/23.

### Sólo podrán subir a los autobuses las personas inscritas en el campeonato.

Aunque en un desplazamiento viajen varios equipos, incluso pertenecientes a distintos clubes, se le entregará al transportista **UN ÚNICO** parte por viaje.



## **NOVENA.- ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN DE IMÁGENES**

Los participantes en los diferentes encuentros y competiciones del *Programa Somos Deporte 3 – 18 de Castilla-La Mancha* aceptan la publicación de las imágenes obtenidas durante la ejecución de las actividades del mismo en las que puedan aparecer.

La **inscripción y participación** en cualquiera de las modalidades convocadas supone la **aceptación** de la presente **normativa** o la que se desarrolla más ampliamente en la **Orden 174/2022 y Normas Generales** que regulan el **Programa Somos Deporte 3 – 18 de Castilla – La Mancha 2022/2023**.

Para cualquier consulta o aclaración pueden dirigirse a esta Comisión Técnica Provincial a través de cualquiera de los siguientes números de teléfono:

**Servicio de Juventud y Deportes de Cuenca: 969 176 561**  
**Servicio de Deportes Excma. Diputación de Cuenca: 969 229 570**

Por correo electrónico a las siguientes direcciones: **deportes.edu.cu@jccm.es**

Cuenca, 26 de enero de 2023

**LA DELEGADA PROVINCIAL**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL**



**Fdo.: Sonia Isidro Muñoz**

## ANEXO I FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN POR EQUIPOS GIMNASIA RÍTMICA BASE B 2022/23

**ENTIDAD:**

**DATOS DEL DELEGADO/A:**

**NOMBRE Y APELLIDOS:**

**TELÉFONO:**

**CORREO ELECTRÓNICO**

<b>Masculino</b>		<b>Femenino</b>		<b>Mixto</b>	
------------------	--	-----------------	--	--------------	--

**NOMBRE DEL CONJUNTO:**

**CATEGORIA:**

**OPCIÓN PARTICIPACIÓN REGIONAL (R)**

Marcar "x"

APELLIDOS Y NOMBRE	AÑO NAC.	*D.I.D
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
Delegado/a:		
Entrenador/a:		

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023

**Nota:**

- \*D.I.D de cada participante obtenido una vez que la gimnasta y delegado/a-entrenador/a es dado de alta en la web de inscripción del deporte escolar.
- Rellenar una hoja de inscripción por conjunto.
- Fecha límite de inscripción: **3 de Marzo de 2023**

